

transmisiones que contienen la aplicación de los perfeccionamientos que constituyen el objeto de la patente principal presentada el 16 de diciembre de 1925, los cuales perfeccionamientos consisten principalmente en el hecho de emplear, para constituir los medios del género en cuestión, rodajas de gargantas metálicas ó semi-metálicas y correas articuladas constituidas por piezas de adherencia metálicas ó semi-metálicas, reunidas entre sí por medio de ejes ó de piezas de unión, estando dispuestas de tal suerte dichas piezas adherentes, que el ángulo formado por sus caras de adherencia es mayor que los ángulos que formen las caras de las correas corrientes de sección trapezoidal, que el eje de tracción de la correa pasa por debajo de los centros de las caras de adherencia y que la correa puede deformarse transversalmente dentro de límites determinados.



El invento tiene principalmente por objeto permitir el establecimiento de las correas metálicas de una manera sencilla y de tal naturaleza que las superficies adherentes de las piezas de adherencia tengan una longitud relativamente corta y que los intervalos que separan dichas caras sean muy reducidos.

El invento se refiere asimismo, no solamente á las correas metálicas cuyas caras de las piezas de adherencia forman un ángulo mayor de 45° y cuyos ejes de tracción están situados debajo de los centros de dichas caras, sino también á las correas metálicas cuyas caras de las piezas de adherencia forman un ángulo cualquiera y cuyos ejes de tracción ocupan, con relación á los centros de las caras de adherencia, una posición cualquiera. Por último, se extiende tam-

bién el invento á aquellas correas, en las cuales se realizan los diferentes perfeccionamientos que constituyen el objeto del invento.

Para facilitar la descripción del mismo, se ha representado en los dibujos adjuntos: en la figura 1, un trozo de correa visto de lado; en la figura 2 la proyección horizontal de dicho trozo de correa; y en la figura 3 un corte por la línea A-B de una pieza de adherencia de dicha correa. En estas figuras 1 representa una pieza adherente, 2 las caras de adherencia de dicha pieza. Esta pieza comprende una chapa 3 y una espiga 4. La chapa está atravesada por el orificio 5 por el cual pasa el eje de articulación 6. Este eje atraviesa el interior de un anillo 7 construido de una substancia que resista al desgaste por rozamiento, el cual anillo se introduce en la espiga 4 provista á éste efecto de un orificio 8. En la figura se ha representado un eje remachado. Las cabezas remachadas del eje van alojadas en los orificios fresados 9 que llevan las caras de adherencia y presentan una pequeña disminución entre sí. Todas las piezas adherentes son idénticas. Para montar la correa basta con introducir las espigas de las piezas adherentes en las chapas de las piezas inmediatas, introduciendo los ejes de articulación y remachándolos. Estos ejes en lugar de ser remachados pueden también ir fijados de cualquier otro modo, atornillados, por ejemplo, ó sujetos con un pasador.

Las piezas adherentes pueden ser de un metal ligero, como por ejemplo, el aluminio, ó de una aleación ligera.



Existe cierto juego entre las espigas y las chapas de las piezas adherentes, el cual permite á la correa deformarse en sentido lateral. Para evitar el desgaste y el ruido se pueden colocar sobre el eje entre la chapa y la espiga unos anillos de materia adecuada, por ejemplo, de fibra dura.

Para permitir la colocación de la correa en su sitio se dispone un eje atornillado.

Se puede emplear, con el mismo objeto, el dispositivo de unión representado en la figura 4, en la cual pueden verse las piezas adherentes extremas de una correa. Para reunir estas piezas se utilizan las otras dos piezas especiales 10 y 11. La pieza 10 constituye también una pieza adherente y contiene dos chapas uniéndose á la pieza 1 por medio de un eje en las mismas condiciones que las otras piezas. La pieza 11 está abierta y viene á engancharse en los ejes fijados sobre las chapas de las piezas 10 y 1. La pieza 11 está fabricada de un material de mayor resistencia que el de las piezas adherentes. Así, por ejemplo, si estas últimas piezas fueran de una aleación ó de un metal muy ligero, la pieza 11 se fabricará de acero.



Las piezas adherentes pueden disponerse de modos diferentes de los representados en las figuras 1, 2 y 3.

Así, pues, en las figuras 6 y 8, se han representado vistas de lado en proyección horizontal, dos piezas adherentes 12, reunidas por una pieza de unión 13. Los ejes de articulación van dispuestos como en el caso anterior. Las piezas adherentes 12 son enterizas y comprenden dos chapas, pero pueden formarse por dos piezas simétricas reunidas por dos

tornillos ó por un tornillo y uno ó más remachas. La figura 7 representa, vistas de lado, dos piezas adherentes 14 reunidas por una pieza de unión 15, constituyendo estas piezas variantes de las de la figura 6. La figura 9 representa, visto de lado, un trozo de una correa del mismo tipo que la representada en la figura 1, pero cuyas piezas adherentes van dispuestas de tal suerte que el eje de tracción quede debajo de los centros de las caras de adherencia.

En los adjuntos dibujos no se han representado las rodajas de gargantas, las cuales tienen, ó bien las dos gargantas metálicas, ó las dos gargantas de materia adherente, ó bien una rodaja tiene una garganta metálica y la otra una garganta de materia adherente.

Esta solicitud, que corresponde á la presentada en Francia en 25 de julio de 1925, bajo el número 20.141, se acoge á los beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-o- N O T A -o-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de este CERTIFICADO DE ADICION, son los siguientes:

1º - Mejoras y variaciones en las transmisiones que constituyen el objeto de la patente principal número 96.275, consistentes principalmente en constituir las piezas y las caras de adherencia de las correas articuladas por medio de una materia metálica, y en disponer estas piezas de tal suerte que el espacio comprendido entre sus caras sea reducido al minimum, dando un valor cualquiera al ángulo que forman dichas caras y colocando el eje de tracción de



las correas en una posición cualquiera con relación á los centros de dichas caras.

2ª - Modificaciones introducidas en el objeto de la Patente de Invención número 96.275, presentada el 16 de diciembre de 1925 que recae sobre "Una transmisión por correa articulada y rodajas".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas por una sola cara.

Madrid 13 de febrero de 1926

P. A.
Ato de Elizaburu
Por Poder

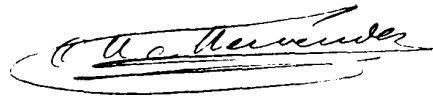


Fig. 1.

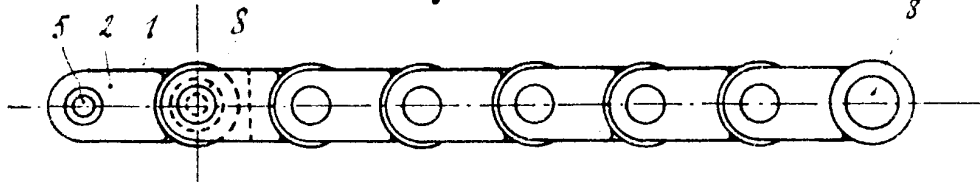


Fig. 2.

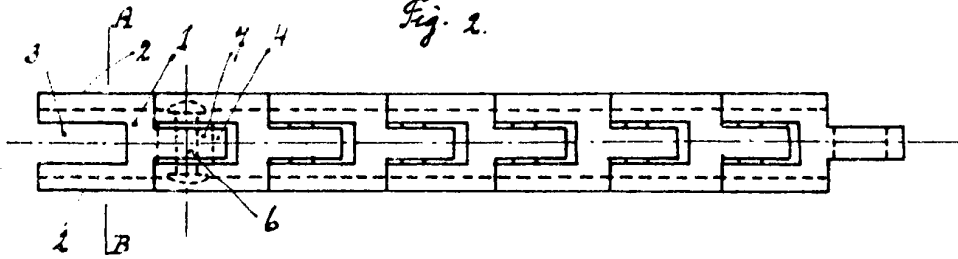


Fig. 4.

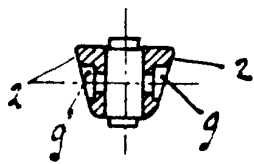
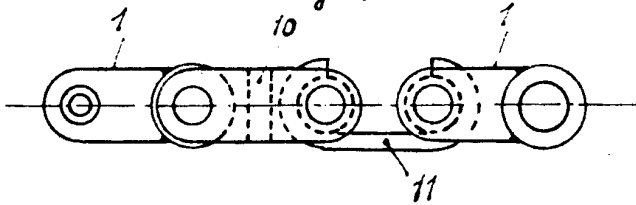


Fig. 3.

Fig. 5.

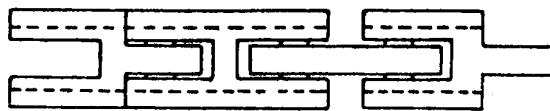


Fig. 6.

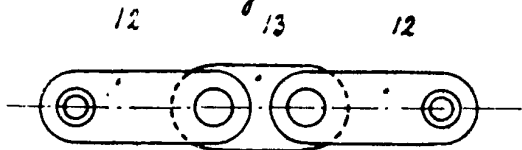


Fig. 7.

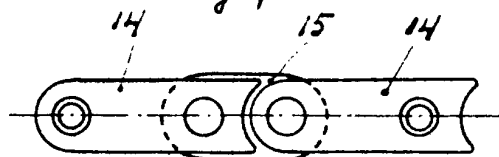
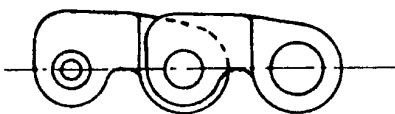


Fig. 8.



Fig. 9.



P. A.

Handwritten signature or text.